



1949年10月1日

SELLO DE VARGO. VERTE EN
RAVEDAS, AÑO DE MIL SEIS
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

quien es el que se en nombre de
 el diablo te mediante la suma de
 en que challa y no tener para suporcar
 mas puestas aya y edifica de aplice con
 el celo que acoorombra para que a esta un de
 conigne efector para dabis farenlos y entugan
 del. y en el helio de loyo mediante su repara.
 pedido a esta un de acoorobre del encan
 en un lugar acooroda nombray su canio al d.
 de el d. y en que. y entendiado p. d. d. conuep.
 m. y quando se cumple lo acordado p. de un.
 y que se den los corindos p. de un de los canalleros
 deo. de d. en pedidos = ent. de este = ten = Joseph de
 esta un =

Wm. J. Fox

Maria de O. ^{univ.}

Agua Madrid 1777

Chris

En la M^{de} y M^d Ciudad de Mexico a la ca^a
en quince día del mes de Junio año de mil y
seiscientos y diez y ocho se juntaron a saber los
extraordinarios los S.^{os} Don Nique Saucio de Tueda
Corregidor y Justicia mayor de esta ciudad Don
Alonso Mexía Don Juan Mexía Don Joseph
García machaule y Don Felis del Pozo
oidores y acordaron lo siguiente

See letter.

oidores y acordaron lo siguiente

